

MORELOS

 PODER EJECUTIVO

 29 ENE 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA

OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

RECIBIDO

 NUEVA VISIÓN

HORA: 13:50

 FOLIO: Comisión Estatal

Entidad: **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**

 Dirección: Dirección General

 Área:

 Oficio Núm.: CEMER/DG/048/2014

29 ENE 2014

 HORA: 12:40

 FOLIO: 001935

LIC. ADRIANA FLOREZ GARZA

 SECRETARIA DE HACIENDA

 PRESENTE

SECRETARIA DE HACIENDA

 SUBSECRETARIA DE INGRESOS

RECIBIDO

Cuernavaca, Mor., a 28 de Enero de 2014.

 Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

En atención a su oficio SH/0095-1/2014, recibido con fecha veintiocho de enero del año dos mil catorce, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos "Acuerdo por el que se otorga un subsidio fiscal en el pago de derechos de registro e inscripción ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, así como del impuesto adicional respectivo, a las personas físicas o personas morales, que lleven a cabo actividades productivas en el Estado y que hayan obtenido, a través del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, un esquema de financiamiento." y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

13:13

 29 ENE 2014

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS

 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

 DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS

 PODER EJECUTIVO

 29 ENE 2014

PROCURADURÍA FISCAL

DEL ESTADO

RECIBIDO

HORA: 15:18

 FOLIO: 3471

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO

 0076

 29 ENE 2014

 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA

 HORA: 12:56

 FIRMA:

- CCP.- Jorge Sánchez Rodríguez.- Subsecretario de Ingresos.- Para su conocimiento
- M. en D. Juan Jesús Salazar Nuñez.- Procurador Fiscal.- Mismo fin
- Teresa Cuevas Arteaga.- Directora General de Recaudación.- Mismo fin
- Lic. Ricardo Arzate Aguilar.- Director General de Coordinación Hacendaria.- Mismo fin
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
- Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

Archivado/minutario

 EBO/SDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

 29 ENE 2014

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBIDO

HORA: 13:25

 FOLIO: 0090

MORELOS

 PODER EJECUTIVO

 29 ENE 2014

SECRETARIA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

 DIRECCION ESTATAL DE INGRESOS

 DE MEJORA REGULATORIA

 000448

CEMER

 Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso.

 Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400

 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

<http://tramites.morelos.gob.mx>